



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO

### PRESENTE.-

Los que suscriben, **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máynez, David Óscar Castrejón Rivas** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 112 y 114 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación, a efecto de presentar Voto Razonado respecto del dictamen sobre el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico financiero que establece las erogaciones que realizará el Gobierno del Estado, durante un período determinado, es un elemento de planificación y control expresado en términos económicos dentro del marco de un plan estratégico, a su vez, también constituye la herramienta y el medio adecuado para que el Estado logre alcanzar los objetivos que se propone y cumpla con las responsabilidades que le confiere la Ley.

A este respecto, debemos hacer hincapié en que según lo dispuesto en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que de acuerdo al contenido de la Ley General de Educación, la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Enseñanza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, **es una responsabilidad ineludible del Estado garantizar el Derecho a la Educación para todas las personas. Esto obviamente implica que por añadidura la Educación debería ser una prioridad dentro del presupuesto de Egresos.**

Pues bien, **contrario a lo anterior expuesto**, el pasado dieciséis de diciembre del presente año, los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Publica **aprobaron el documento presentado por la Titular del Poder Ejecutivo**, tras concluir que el ejercicio del gasto se hará bajo criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia, y que se llevará a cabo teniendo presentes los principios de transparencia y de rendición de cuentas, así como que se tendrá un estricto control y **una plena justificación de las erogaciones.**

Es preciso resaltar que el dictamen aprobado por la Comisión considera recortes a la Secretaría de Educación y Deporte, por más de 600 millones de pesos, además considera la disminución al presupuesto de instituciones educativas como en el Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep), a la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, el Colegio de Chihuahua y la Universidad Tecnológica de la Tarahumara, todas tendrán menos dinero para el próximo año.

Luego entonces, es evidente que no consideraron a la Educación como una prioridad, esto **no solo se evidencia en la disminución del presupuesto que destinaron a este rubro, sino que también se pone de manifiesto en su injusta distribución**, ejemplo de ello es la marcada desigualdad presupuestal que guardan los dos municipios más poblados del Estado, en lo que se refiere a las instituciones de educación superior de Ciudad Juárez y Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Lo anterior es así porque mientras las cuatro instituciones de educación superior de la frontera: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, El Colegio de Chihuahua y Universidad Tecnológica Paso del Norte, tienen un presupuesto conjunto de mil 934 millones 751 mil 81 pesos para un total de 45 mil 296 alumnos; las cuatro instituciones de educación superior de la capital se les asigna un presupuesto un poco mayor: mil 935 millones 937 907 mil 845 pesos, pero con menos alumnos: 38 mil 571. La inversión por alumno resulta evidentemente desequilibrada en perjuicio de Juárez: 42 mil 713 pesos, mientras que en Chihuahua es de 50 mil 190 pesos.

Aparentemente para la Comisión es justificable darles más valor a los estudiantes de Chihuahua que a los de Juárez. En MORENA no compartimos ni validamos esa visión discriminatoria de la educación.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, **no podemos aprobar un presupuesto de Gobierno del Estado que no aplica la equidad y proporcionalidad respecto de los recursos que habrán de destinarse para satisfacción de las necesidades más apremiantes de todos los Chihuahuenses por igual.**

**De igual forma, quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA no creemos que exista una justificación válida para disminuir el presupuesto destinado a la Educación**, en consecuencia vamos a votar en contra del dictamen sobre el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado. Lo hacemos con toda responsabilidad, leales al Pueblo de Chihuahua y en todo momento, fieles a los ideales que fundan la Cuarta Transformación de México.

Es pues momento de que quienes justificaron la disminución presupuestal den la cara de frente a la ciudadanía, que pongan en claro cuáles son verdaderamente sus prioridades, hacer propaganda en favor del Estado o dotar



al sistema educativo de todos los recursos necesarios, o entonces ¿cómo justifican el aumento en el rubro de la comunicación social y la disminución presupuestal en educación?

Es un hecho conocido que a partir de la llegada de la pandemia por COVID-19 a México y el subsecuente cierre de las escuelas por el confinamiento sanitario, el sistema educativo de nuestro Estado se ha visto severamente afectado.

En esta misma tesitura, ¿Acaso la Comisión no sabe que actualmente existen muchas carencias al interior de las escuelas que pudieran cubrirse con parte del monto que se redujo? ¿De verdad no saben que en todos los niveles y modalidades de la educación pública se han hecho visibles las grandes carencias de recursos para enfrentar la coyuntura actual?

Es evidente que se requiere equipamiento para la mejora en la calidad de la educación. Es evidente que se requieren recursos para el mantenimiento y conservación de escuelas y espacios designados para la enseñanza, con el fin de recuperar los espacios deteriorados, saqueados o destruidos y que se requieren materiales como lo son cubre bocas, caretas, guantes, gel sanitizante, jabón antibacterial, espray desinfectante, entre otros equipos e insumos necesarios para garantizar una educación de calidad.

A partir de las condiciones descritas, resulta innegable que el regreso a clases representa un desafío para subsanar o mitigar los efectos causados por el cierre de las escuelas. Para asumir este desafío es necesario establecer una política de mayor alcance que pueda proveer de mejores condiciones y oportunidades educativas a los estudiantes más vulnerables. Lo cual, sin lugar a dudas requiere de presupuesto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La educación es uno de los componentes más importantes en la economía de cualquier país del mundo. Su calidad marca significativamente los parámetros que rigen el avance de una persona o una sociedad, así como el desarrollo de toda una nación. La diferencia entre un Estado que da buena educación y uno que no, es tan grande como la de Estados que viven en diferentes siglos.

Vivir en un Estado con altos índices de inversión, indudablemente marcará la diferencia en la vida de sus habitantes. Al respecto, cabe destacar que la educación sin duda ofrece mayores oportunidades a quien puede acceder a ella, es un factor clave para reducir la brecha entre países ricos y pobres, y de esta manera romper con el círculo vicioso en que estos últimos se hallan inmersos.

Una comunidad con deficiencias en la calidad de la educación que ofrece a los niños y adolescentes no puede esperar producir hombres y mujeres capacitados para introducir las innovaciones que le permitirán alcanzar un mayor nivel de desarrollo y erradicar la pobreza

La educación es un arma vital para la liberación de los pueblos y la transformación de la sociedad, es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. La educación ocupa el papel central del proceso de concientización de los hombres, por ello es el instrumento por excelencia tanto para la opresión como para la liberación.

En la actualidad, la educación juega un papel fundamental en el progreso del colectivo social de una nación. Este pilar indiscutiblemente tiene el poder de transformar los pensamientos, comportamientos y formas de convivir entre diferentes sociedades. Hace que las personas sean capaces de crear sus propias opiniones, tener criterio propio, ser más creativas y más atrevidas para poner en marcha sus propios proyectos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La vida siempre nos ofrecerá incertidumbres, porque nadie conoce el futuro.  
Pero una sociedad que apuesta por la educación, pone los cimientos sobre los  
cuales asegura la construcción de un mañana.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO**

**DIP. ROSANA DÍAZ  
REYES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA  
HICKERSON**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA  
PÉREZ**

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ  
REYES**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

DIP. LETICIA ORTEGA  
MÁÑEZ

DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN  
RIVAS